

SANTIAGO, 12 MAYO 2025

RESOLUCION N° 01546 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°01069 de 2025 que aprueba el Convenio de prestación de Servicios para capacitar a los funcionarios de la JUNJI; y el Certificado del Consejo Académico N°12 de fecha 23 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que la evaluación favorable de fecha 13 de marzo de 2025, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Control de Gestión, código 160007.

3. Que el Consejo Académico mediante certificado N°12, en sesión de fecha 23 de abril de 2025, aprueba el Diplomado en Control de Gestión, código 160007, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 23 de abril de 2025, como un Programa cerrado para funcionarios de la Junta Nacional de Jardines – JUNJI.

4. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025 del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese**, el **DIPLOMADO EN CONTROL DE GESTIÓN**, código 160007, presentado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulo de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, como un programa cerrado para funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, como a continuación se indica:



II. El objetivo general del Diplomado es:

- Verificar los procesos y procedimientos de evaluación de programas gubernamentales, considerando sus metodologías, aspectos técnicos, administrativos y presupuestarios, para implementar y mejorar procesos de control de gestión en entidades públicas.

III. La descripción de los 06 módulos que conforman el Plan de Estudios del Diplomado en Control de Gestión, la descripción en horas (136 horas cronológicas y un total de 5 SCT), objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en que, como ANEXO I, se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
<p>Módulo I: Teoría e institucionalidad del control de gestión pública.</p> <p>Objetivo Relaciona los conceptos centrales de la gestión e institucionalidad pública nacional, considerando sus fundamentos, características y normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Marco teórico del control de gestión en el sector público. Nueva gerencia pública Institucionalidad de control de gestión Presupuesto basado en resultados 			20	20
<p>Módulo II: Proceso presupuestario desde la perspectiva de la gestión.</p> <p>Objetivo Clasifica los instrumentos y procesos presupuestarios en el control de gestión, considerando sus características, alcances y normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto desde la perspectiva de la gestión. Proceso presupuestario e instrumentos. 			12	12
<p>Módulo III: Instrumentos de planificación estratégica.</p> <p>Objetivo Analiza las definiciones de la gestión estratégica, considerando los principios de la gestión integral e indicadores de desempeño, en función del cumplimiento de objetivos y propósitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones estratégicas Balance de la gestión integral Indicadores de desempeño. 			20	20
<p>Módulo IV: Evaluación Ex antes</p> <p>Objetivo Verifica los procesos que permitan la gestión Ex antes, en función de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación Ex Antes Presentación de proyectos nuevos o de expansión. Matriz de Marco Lógico Elementos de MML 			24	24

recursos y propósitos de la gestión pública.				
Módulo V: Monitoreo de programas públicos. Objetivo Utiliza los procedimientos y procesos del monitoreo del control de gestión, considerando sus resultados y los propósitos de la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de monitoreo Resultados de monitoreo de programas. 		20	20
Módulo VI: Evaluación de programas públicos. Objetivo Aplica los procesos y procedimientos de evaluación de programas gubernamentales, considerando sus aspectos técnicos, administrativos y presupuestarios, que permitan el desarrollo del control de gestión de una institución pública.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de impacto Evaluación de gasto institucional Evaluación de programas gubernamentales Evaluación focalizada de ámbito Evaluación sectorial 		40	40
Sub Total de horas			136	136
Total de horas				136

T: trabajo teórico; P: trabajo práctico; E-I: E-learning; TH: total horas

V. Los logros de aprendizaje serán:

- Relacionar los conceptos centrales de la gestión e institucionalidad pública nacional, considerando sus fundamentos, características y normativa vigente.
- Clasificar los instrumentos y procesos presupuestarios en el control de gestión, considerando sus características, alcances y normativa vigente.
- Analizar instrumentos y procesos presupuestarios en el control de gestión, considerando sus características, alcances y normativa vigente.
- Verifica los procesos que permitan la gestión Ex antes, en función de los recursos y propósitos de la gestión pública.
- Utilizar los procedimientos y procesos del monitoreo del control de gestión, considerando sus resultados y los propósitos de la gestión pública.
- Aplicar los procesos y procedimientos de evaluación de programas gubernamentales, considerando sus aspectos técnicos, administrativos y presupuestarios, que permitan el desarrollo del control de gestión de una institución pública.

VI. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado Presentación de Planes de Estudios.

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diplomado y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.05.12
22:32:43 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia (Anexo I)
Subdirección General de Docencia (Anexo I)
Dirección de Capacitación y Postítulos (Anexo I)
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados (Anexo I)

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO